

Referencia: Exp: 2549-I-513/959.-C.D.
Exp:

La Plata, 22 de diciembre de 1959.

Señor Intendente Municipal
Don HIPOLITO F. FRANGI
S/D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante, en su sesión extraordinaria N° 2, celebrada el día 21 del corriente mes y año, ha sancionado con el voto nominal, la siguiente:

-.ORDENANZA N° 2544.-

ARTICULO 1°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo, a destinar la suma de UN MILLON DE PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 1.000.000,00 %) como ampliación, para atender los mayores costos y adicionales por modificaciones al proyecto primitivo de la obra "Panteón Público Municipal".-

ARTICULO 2°.- La suma autorizada en el artículo anterior se tomará de las siguientes partidas del Presupuesto Vigente:

Capítulo II, Inciso 4°, Item 1, Partida 1, Obras Públicas.....\$	700.000,00
Capítulo II, Inciso 4°, Item 1, Partida 2, Construcción, Reconstrucción y Reparación de Caminos y Obras de Arte.....\$	300.000,00
Total.....\$	1.000.000,00

ARTICULO 3°.- Comuníquese, y archívese.-

FIRMADO: FELIX AMERICO TASSARA-Presidente.-

VICTOR J. FERIOLI-Secretario.-

La Plata, 28 de diciembre de 1959.-

Cumplase, comuníquese, regístrese y archívese.-

FIRMADO: HIPOLITO F. FRANGI-Intendente Municipal.-

ATILIO A. MAZZA-Secretario de Hacienda y Gobierno.-

ES COPIA.-

MEPP.